

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ.

CONCEJALES:

Partido Socialista Obrero Español:

D^a MERCEDES ABAD HUERTAS.

D. SAMUEL ALONSO LLORENTE.

D^a BEATRIZ MARCOS GARCÍA.

D. DAVID TAPIAS DE DIEGO.

D^a. M^a. PILAR ARROYO SAN FRUTOS

D. RAÚL GARCÍA CASTÁN.

Partido Popular:

D. ÁLVARO PAJAS CRESPO.

D^a. M^a. NIEVES RGUEZ. HIDALGO.

D. JOSÉ LUIS MARTÍN PLAZA.

D. JUAN C. GÓMEZ MATESANZ

Agrup. Indep. La Granja-Valsaín:

D. JUAN C. VALVERDE SANCHO.

Izquierda Unida de Castilla y León:

D. NICOLÁS HERVÁS DOMINGO.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

FALTAN SIN EXCUSA:

SECRETARIO:

D. RAMÓN J. RODRÍGUEZ ANDIÓN.

INTERVENTORA:

D^a LAURA GUTIÉRREZ CARDIEL

TESORERO:

D. CÉSAR CARDIEL MINGORRÍA.

SESIÓN NÚM. 1/2012

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO.**

En el Real Sitio de San Ildefonso, siendo las 20 horas del día **26 de enero de 2012**, se constituyó el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en 1^a Convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo los Sres. Concejales al margen nominados, y actuando como Secretario el que lo es de la Corporación. Asisten también la Sra. Interventora y el Sr. Tesorero municipales.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se inició el conocimiento de los asuntos que integran el Orden del Día de la Sesión, conforme constan en la convocatoria cursada, respecto de los cuales se tomaron los siguientes ACUERDOS:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS N° 112011, DE 24 DE NOVIEMBRE, ORDINARIA, N° 12/2011, DE 28 DE DICIEMBRE, EXTRAORDINARIA.

En relación con el borrador del acta de la sesión n° 12/2011, **D. Álvaro Pajas Crespo, por el PP**, pide al Sr. Alcalde y al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que dejen de dedicarles esa serie de calificativos que en los últimos plenos viene siendo costumbre. Pide que se respete su opinión, que es tan válida como la que pueda tener cualquier otro grupo. Aceptarán las disculpas si se las ofrecen desde el grupo socialista, reiterando su petición de respeto por opinar de manera diferente.

Con respecto al acta de la sesión n° 11/2011, **D. Juan Carlos Valverde Sancho, por AIGV**, en cuanto a la respuesta dada por la Alcaldía a una de las cuestiones que planteo en “ruegos y preguntas”, en la que solicitaba explicación instruida en derecho, por lo que ruega, con el fin de evitar más mal entendidos, que le conteste el Sr. Secretario.

Precisa que en el acta se ha transcrito lo que se dijo, por lo que desconoce si debe reclamar la aclaración en este punto o preguntarlo más tarde.

La Alcaldía pregunta si se está refiriendo a los decretos, a lo que el Sr. Valverde indica que efectivamente se refiere a los decretos sobre la asignación de dirección facultativa de obras a la Arquitecta municipal.

El Sr. Valverde plantea nuevamente su pregunta en relación con los decretos 427/2011 y 429/2011, por los que se adjudican la dirección facultativa a la Arquitecta técnica municipal, le gustaría conocer, si es posible participar en estos contratos adjudicados por el Ayuntamiento, donde la adjudicataria posteriormente debe fiscalizarse a sí misma como funcionaria, es decir, no preguntó sobre los informes que emite el Arquitecto municipal o sobre la redacción de proyectos por su condición de contratado por obras y servicios, que es lo que refleja el acta. Preguntó por la adjudicación de direcciones facultativas de la diplomada en Arquitectura, Dña. Encarnación Reques Velasco, porque parece ser que su relación laboral con este Ayuntamiento es diferente a la del licenciado. Lo cual desea también que se esclarezca.

La Alcaldía, le indica que con que le informe el Jefe de Personal sería suficiente al respecto de las funciones de la Aparejadora municipal.

El Jefe de personal indica que a la aparejadora municipal se le encarga una dirección de obras y el sistema de remuneración que tiene es el que tiene en el Ayuntamiento, no tiene una remuneración especial si lo realiza dentro de la jornada laboral. Si tiene una visita a la obra fuera de su jornada laboral se la remunerará como horas extraordinarias según lo establecido en convenio.

El Sr. Valverde pregunta si para este encargo no se firmó ningún contrato privado con honorarios aparte. Lo que niega rotundamente el Sr. Jefe de Personal.

La Alcaldía indica que no dudarían en pedir disculpas tanto el portavoz de su grupo como él mismo, preguntando al Sr. Pajas a qué calificativos se refiere concretamente.

El Sr. Pajas indica que se refiere a cuando hace referencia a “mezquino”, “mentiroso”, “ausencia de nobleza de espíritu”, “falta de rigor”, “desleal”, “malintencionado”, a toda esa serie de adjetivos que les dedicó en su momento y que considera no se merecen.

La Alcaldía indica que seguramente el Sr. Portavoz del grupo popular esta seguro de no merecerlo, pero estan dentro de un contexto, de unas opiniones y, en ese sentido, no los considera insultos sino fruto de lo que es el debate político.

Interpreta que “mentiroso” cuando algún miembro del grupo popular se lo dirige al Alcalde o a alguno de sus compañeros concejales, lo quiere entender siempre dentro de lo que es el debate político y por lo tanto así lo considera, incluso en contextos que nada tienen que ver con un discurso con contenido y con argumentación como fue en ese caso la motivación que le llevó a calificar su actitud como poco noble y desleal para con los intereses de este Ayuntamiento.

Considera que no hay nada que disculpar ya que se encuentra dentro del contexto en que se dirimió el debate.

Se aprueban por unanimidad los borradores de las actas de la sesiones nº 11/2011, de 24 de noviembre, ordinaria, nº 12/2011, de 28 de diciembre, extraordinaria.

2.-DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DE URBANISMO DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Dando cumplimiento al artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta sucinta de los decretos aprobados por la Alcaldía, desde el nº 499/2011, de 22 de noviembre, al nº 09/2012, de 19 de enero, así como de las resoluciones dictadas por la Concejalía Delegada de Urbanismo desde la nº 149/2011, de 23 de noviembre, a la nº 10/2012, de 16 de enero.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

3.- ASUNTOS QUE PUEDAN DECLARARSE DE URGENCIA.

Por el Secretario se informa de dos asuntos que le han hecho llegar para la consideración por el Pleno de su urgencia. En primer lugar, una moción de la Alcaldía relativa al Impuesto sobre la eliminación de residuos en vertedero, del que serán sujeto pasivo y por lo tanto contribuyentes, las Administraciones Locales que sean propietarias de dicho vertedero.

En segundo término también ha sido presentado en el Ayuntamiento, por D. Raúl García Castán, escrito en el que formula su renuncia al cargo de Concejal de la Corporación municipal. Respecto de este asunto, da cuenta de que ha emitido un informe en el que concluye que, de acuerdo con la Ley Orgánica Electoral General, el Pleno debe tomar conocimiento de la renuncia para así desencadenar el procedimiento correspondiente y se ha redactado una propuesta de acuerdo en esos términos.

El **Sr. Alcalde** aclara respecto a la imposición del Impuesto por parte de la Junta de Castilla y León, es cierto que era una moción que quería presentar la Alcaldía a este Pleno, y respecto a la consideración de aceptación del cese y renuncia del Sr. Concejal también deseaba presentarlo en este Pleno, aunque después del turno de ruegos y preguntas, como último punto del orden del día.

3.1. Moción de la Alcaldía relativa al impuesto sobre la eliminación de residuos en vertedero del que serán sujeto pasivo, y por lo tanto contribuyentes, la Administraciones locales que sean propietarios de dichos vertederos.

En cuanto a la moción por la creación de un impuesto por parte de la Junta de Castilla y León respecto a los vertidos sólidos urbanos en un vertedero (que es la tasa respecto a la eliminación de residuos sólidos urbanos) le gustaría que se considerara la posibilidad de votar la urgencia para remitir la moción a la Junta de Castilla y León, y que reconsiderara la posibilidad de crear un nuevo impuesto relacionado con una cuestión que ya se viene sufragando por los vecinos del municipio y de toda la Comunidad Autónoma, como es la gestión de los residuos sólidos urbanos en centro de rechazo, lo que se denomina popularmente como vertedero.

D. Juan Carlos Valverde Sancho, por AIGV, indica que no tiene conocimiento del contenido de ese impuesto, por lo que se abstendrá.

La Alcaldía somete a votación la urgencia de la moción propuesta, que es aprobada 7 votos a favor (Grupo PSOE), 5 en contra (Grupos PP e IUCL) y 1 abstención (Grupo AIGV).

Por el Secretario se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía sobre el asunto de referencia, que dice así:

“La Junta de Castilla y León está tramitando la Ley de medidas tributarias, administrativas y financieras, que contempla un Impuesto sobre la eliminación de residuos en vertedero del que serán sujeto pasivo y por lo tanto contribuyentes, las Administraciones Locales que sean propietarias de dichos vertederos (únicamente existen 7 privados en la Comunidad Autónoma).

Además de enormes dudas acerca de su utilidad ambiental, pues entre otras cosas grava más los residuos susceptibles de valorización que los no valorizables, es un ataque directo a la autonomía y a la financiación de las Corporaciones Locales, a las que por este nuevo Impuesto obligarán a crear o aumentar la tasa de residuos sólidos urbanos que repercutirá en todos los ciudadanos, con nuevos problemas de gestión y ningún ingreso adicional para la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno, previa su declaración de urgencia, la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Instar a la Junta de Castilla y León a que desista de la creación del Impuesto sobre la eliminación de residuos en vertedero.
- 2.- Instar a la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León a que se manifieste en contra de la creación de dicho Impuesto.
- 3.- Dar traslado del acuerdo a las Cortes de Castilla y León.”

Abierta deliberación sobre este asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

D Alvaro Pajas Crespo, por el PP, considera que si este va a ser el talante con el que se va a seguir en esta legislatura, que no cuenten con su grupo.

Posiblemente podrían estar de acuerdo con el fondo de esta moción, dentro del contexto y sin insultar ni faltar al respeto; considera ridículo que se traiga esta moción al Pleno, una moción que es media hoja por una cara, que no se hayan tomado ni siquiera la molestia de facilitársela cinco minutos antes del Pleno para que la hubieran podido leer, tomar una postura o estudiarla un poco.

Si va a ser este el talante que se va a seguir en esta legislatura, que no cuenten con él, porque no está dispuesto a seguir en este plan. La moción puede ser buena, mala o mejorable en el fondo. Se pregunta qué trabajo les hubiera costado darles la moción cinco minutos antes del Pleno para haberla leído. Considera lamentable haberse enterado en el Pleno de su existencia.

D Juan Carlos Valverde Sancho, por AIGV, al igual que el grupo popular considera que no está bien declarada esta urgencia. Deberían de haberles tenido un poco más de respeto y haberles proporcionado la moción esta mañana o incluso hace una hora.

D Nicolás Hervás Domingo, por IUCL, indica que conoce la moción por lo que les ha leído el Sr. Secretario y considera que sería igual de irresponsable votar a favor que votar en contra de algo que desconocen, que no se han estudiado y que no han sido capaces de entender en su totalidad. Por tanto se abstendrá.

La Alcaldía les indica que estaba convencido de que esta mañana, al igual que cuando se les ha hecho llegar al equipo de gobierno, se había distribuido entre los portavoces y pensaba que la tenían en sus respectivos cajetines en sus despachos. De no ser así, pero se trata de una cuestión de urgencia, porque parece que va a ser una medida legislativa que la Junta de Castilla y León va a adoptar de forma inminente, en su próximo pleno y le gustaría explicar la motivación de esta moción.

Reitera las disculpas. Estaba convencido que, al igual que él, esta mañana, ha tenido conocimiento del contenido de la moción, pensaba que el resto de grupos también habían tenido la misma en sus respectivos despachos.

Dada la importancia que tiene, sobre todo por la premura de tiempo, al tratarse de una Ley que tiene intención de aprobar la Junta de Castilla y León, le gustaría continuar con la adopción del acuerdo, es decir, que no quede sobre la mesa porque sino no tendría ningún sentido la remisión de la oposición de la Corporación municipal del Real Sitio de San Ildefonso respecto de un asunto ya consumado, ya aprobado por las Cortes de Castilla y León.

Indica que el asunto versa del siguiente tema: a la Junta de Castilla y León, indudablemente ahogada como el resto de las administraciones públicas por la falta de recursos, entiende que puede ser también una fuente de ingresos la creación de un nuevo impuesto, es este caso, aplicar un impuesto más, una carga más sobre la gestión de los residuos sólidos urbanos, incluso en este caso sobre aquellos residuos que ya están siendo gestionados, grabados y tasados con los impuestos municipales en todos los municipios de Castilla y León, que van destinados a centro de rechazos, en el caso de la provincia de Segovia, a la planta de los Huertos.

Cree que es una cuestión que intentan trasladar, siguiendo la directriz de la Federación Regional de Municipios y Provincias, a la Junta de Castilla y León, que reconsidere la creación de este nuevo impuesto, porque a fin de cuentas es grabar sobre algo que ya está siendo, teóricamente (aunque también bien conocen los Sres. Concejales que no es así en la mayoría de los municipios) satisfecho con la tasa que se supone tiene que satisfacer la gestión de los residuos sólidos urbanos.

Se trata de grabar lo que ya está grabado hacia los ciudadanos, en este caso, repercutiéndolo en una tasa única a los Ayuntamientos, que los Ayuntamientos tendrán de repercutir en el impuesto, en este caso, en la tasa correspondiente.

Por lo que ha explicado traía este asunto con la consideración de urgencia, ya que estima procedente, y así apela a la consideración de los Sres. Concejales, porque

estudio, estudio más que el que acaba de hacer, tampoco tiene y, por lo tanto, de lo que conoce les da traslado. Considera que tiene importancia y que la urgencia se haya votado y además se tramite en tiempo en el día de hoy.

D Alvaro Pajas Crespo, por PP, indica que se abstendrán en la votación de este punto del orden del día, por las formas en las que se ha traído la moción a este Pleno.

D Juan Carlos Valverde Sancho, por AIGV, indica que seguramente la moción no necesite mucho estudio pero sí que necesitan más tiempo para madurarlo y tomar una decisión, por lo que se abstendrán.

La Alcaldía, entiende la posición de los grupos pero, como la eficacia va a ser la misma, en el sentido de que la Corporación transmitirá a la Junta de Castilla y León la pretensión de que reconsideren la intención de llevar a cabo la creación de esta nueva Norma legislativa que imponga la creación de un impuesto sobre los distintos Ayuntamiento.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por 7 votos a favor (Grupo PSOE), ningún voto en contra y 6 abstenciones (Grupos PP, AIGV e IUCL), acordó prestar su aprobación a la moción de referencia, adoptando los acuerdos contenidos en la misma.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Dña. Maria Nieves Rodríguez Hidalgo, por PP, ruega que pase la Arquitecta técnica municipal por el polideportivo de Valsaín, ya que hay una zona que se encuentra en malas condiciones. Se imagina que la obra que hicieron tendrá una garantía y que estará dentro de la misma.

Ruega a la Alcaldía, de una vez por todas, respeto, ya que están padeciendo casi en todos los Plenos insultos por su parte. Ruega respeto ya que en el último Pleno se les trato de “mezquinos”. Mezquindad significa pobreza, necesitados, faltos de lo necesario. Los Concejales de su partido presumen hoy en día de sus familias, de sus trabajos, de su colaboración sin remuneración alguna, de sus vecinos de la Granja y Valsaín, de su nobleza y de su honradez. ¿Creé el Sr. Alcalde que les falta lo necesario?, ¿Que esto es mezquindad?

Los Concejales de su grupo están orgullosos de representar a todos los vecinos y a la vez apenados de no poder hacer más por ellos. Recuerda que el equipo de gobierno, como bien dice el Sr. Alcalde, tiene la mayoría y ahora más que nunca tienen la obligación de rendir cuentas al pueblo, que se lo merece.

Pregunta al Sr. Alcalde si cree que esto es falta de nobleza de espíritu.

D José Luis Martín Plaza, por PP, pregunta si se está trabajando, por parte del equipo de gobierno, en la elaboración de los presupuestos para el año 2012, o simplemente se han prorrogado como el decreto de la Alcaldía marcaba. Si se está trabajando en ellos, quisiera saber si existe algún documento, borrador o acta que se les pueda facilitar para colaborar con el equipo de gobierno en la redacción de los mismos.

D Juan Carlos Gómez Matesanz, por PP, en primer lugar querría manifestar desde su grupo su apoyo al taxista que ha tenido hace pocos días unos problemas con el colectivo de taxistas de Segovia. Desconocen en profundidad el tema, pero desean manifestar su apoyo y piden al equipo de gobierno que se preocupe, en la medida de lo posible, y se intente solucionar este problema, siempre apoyando a los vecinos del municipio.

Pregunta con respecto a una aclaración que hizo el Sr. Alcalde en el Pleno anterior, cuando por su grupo se le comentó el tema del pago a los arquitecto de “Puerta de la Reina”. Momento que aprovechó la Alcaldía para ponerles “de vuelta y media”. Da lectura a una carta que manda el Sr. Alcalde al Juzgado de lo Contencioso – Administrativo Nº 1 de Segovia:

“En orden de dar cumplimiento a lo acordado ha solicitado esta Alcaldía el pertinente informe de la Intervención municipal de fondos, que se adjunta a la presente.

De tal informe resulta que la ejecución inmediata y en sus propios términos de la Sentencia de referencia supone un trastorno muy grave a la hacienda municipal, puesto que la angustiosa situación de la Tesorería Municipal que padece este Ayuntamiento, permite a duras penas mantener la prestación de los servicios municipales básicos que la Ley encomienda prestar a esta Administración.

Por ello, atendiendo a lo establecido en el art. 106.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso – administrativa, se eleva a ese Juzgado para su consideración la siguiente

Propuesta de pago:

Este Ayuntamiento estima poder satisfacer las cantidades a que ha sido condenado mediante el aplazamiento de pago por un año y fraccionamiento de la deuda en 4 cuotas anuales, conforme al siguiente calendario:

- *Fecha: 18/09/2013: Pago de la primera cuota, 25%, más los intereses legales.*
- *Fecha: 18/09/2014: Pago de la segunda cuota, 25%, más los intereses legales.*
- *Fecha: 18/09/2015: Pago de la tercera cuota, 25%, más los intereses legales.*
- *Fecha 18/09/2016: Pago de la cuarta cuota, 25%, más los intereses legales.”*

Recuerda que el Alcalde dijo que el Ayuntamiento quedaba indemne del pago, entonces qué significa la carta que acaba de leer?. Considera que el Sr. Alcalde mintió. Mintió (siempre en el transcurso de la conversación). Desea le sea aclarado si Larcovi ha pagado esta cantidad, si la va a pagar y por qué se ha mandado esa carta al Juzgado de los Contencioso – Administrativo?

Desea pedir una reducción en el sueldo del Sr. Alcalde. Esta propuesta se encuentra dentro de una serie de medidas que presentó su grupo, quizás ha sido la más comentada, pero está dentro de otra veintena de medidas. Quizás no se lo tiene que bajar en la cuantía solicitada por su grupo pero considera que no estaría de más revisarlo, tanto el sueldo del Sr. Alcalde, como el del Sr. Tte. de Alcalde, como incluso las dietas de perciben el resto de Concejales por asistencia a Plenos.

Desea se les aclare si las subvenciones a empresas y asociaciones, como la Empresa Municipal de Turismo, Protección Civil y Club Deportivo La Granja, siguen en la misma cuantía que estaban en el año 2010, dado que es el último presupuesto que conocen.

Quisieran saber el estado de la obra de la explanada Norte-Este del Centro Nacional del Vidrio. Cree que ya va por el tercer proyecto. Desconoce el valor del primero, el segundo fueron 48.000 €, ya se verá el tercero.

Por último dice que ya que sus compañeros le han dicho que les pidiera perdón, considera que también se lo debe pedir a los vecinos. Con la cantidad de cosas que tuvieron que oír el pasado Pleno, la cantidad de mentiras que tuvieron que oír el pasado Pleno, empezando por la explicación del Teniente de Alcalde sobre la presión fiscal, que considera era para “nota”, adjudicar exclusivamente la presión fiscal con el IBI el IAE y el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, es de risa.

Que después les pongan como ejemplo trece pueblos de los cuales casualmente, porque esto se lo cuentan hace veinte años y tienen que tragar pero ahora no, ahora hay nuevas tecnologías; consultando la página de Hacienda resulta que en los trece pueblos de los que hablaron, somos los que más pagamos. Un ejemplo a título informativo pero todos van en la misma cuantía, un vehículo de 16 a 20 caballos fiscales (más o menos un utilitario) en este municipio paga 158 €, en Sepúlveda 90 €, en El Espinar 111 €, en la Losa 109 €, y así los trece.

Cuando se les dijo que era el municipio en el que se pagaba menos impuestos de toda España, entiende que el Sr. Alcalde se “vino arriba” y considera que es motivo para que pida perdón.

La Alcaldía dijo que ningún pueblo tiene ropero, casa joven,... Lo desconoce, no se ha recorrido los 108 pueblos de Segovia, pero si sabe que no hay ningún pueblo de toda Segovia y casi de toda España, de este tamaño, que tenga un déficit acumulado de 5.991.772 €, y ningún pueblo de toda España tienen un déficit de la liquidación del 2010 (la última conocida) del 72%. Si se tiene en cuenta que en España se estan “echando las manos a la cabeza” por el 8%, fijese aquí con el 72. Son datos del

Ministerio de Hacienda, gastos del 2010: 9.799.000 €; ingresos del 2010: 5.619.000 €. Con estos datos considera que la Alcaldía debería pedir disculpas.

Recuerda lo dicho por el Sr. Alcalde cuando manifestó, en dos ocasiones, que el crédito que se había pedido de 175.000 €, era del 0,5%. Afirmación que considera es mentira, ya que el crédito se ha pedido a un 6,5%, según el informe que les ha facilitado la Tesorería de este Ayuntamiento.

Desearía se le aclare a qué se refería el Sr. Alcalde, cuando en varias ocasiones dijo, en un tono un poco agresivo, que no tenía ninguna causa pendiente con el Ayuntamiento.

Quisiera saber el estado del edificio que hay en Tolón, un “esqueleto” del que desconoce el estado en que debería estar.

D Juan Carlos Valverde Sancho, por AIGV, en primer lugar hace una nueva aclaración del Pleno nº 11, respecto a la rotonda de la plaza de España que proponían. Tienen constancia de que está prohibida la intervención en los parterres y, por lo tanto, su propuesta no contemplaba esa posibilidad, como se dejó entender que pretendían. Es algo evitable con su propuesta.

En el mismo sentido pide que se aclare, de forma precisa, si en la última modificación del contrato de “Puerta de la Reina” no se ha retirado la contraprestación de que el adjudicatario deba correr con los gastos de la escultura.

Respecto a sus escritos solicitando a la Alcaldía información sobre diferentes cuestiones y expedientes para el buen ejercicio de su función corporativa, considera que no es suficiente que la Alcaldía dé su opinión (como se le dijo en Pleno en otros ámbitos) sobre los asuntos que se requieren en esos escritos que, en cualquier caso, puede estar tergiversada. Se les tiene que facilitar contestación oficial por escrito y facilitarles el acceso a esa documentación, para obtener un criterio propio. Todo ello en un plazo determinado según regula la normativa, como bien saben y que, en el caso de estas solicitudes nombradas se encuentra ya vencido. Por lo que ruega que, en el plazo de un mes, se les facilite la información oportuna y se conteste fehacientemente a todas las cuestiones que solicitan o, en caso contrario, muy a su pesar, se verán obligados a tomar las medidas legales que estimen oportunas.

D Nicolás Hervás Domingo, por IUCL, le gustaría saber en qué situación se encuentra el asunto del aparcamiento de la fachada Norte del C.N.V.; en qué situación se encuentran el “Albergue del Peregrino” y el “Pozo de la Nieve”. También le gustaría saber cuánto se ha avanzado en la propuesta que hizo el equipo de gobierno en el Pleno del 28 de diciembre del 2011, en el que dijeron que se iba a estudiar y a valorar una subvención o compensación del 0,125% del IBI para aquellos que están empadronados.

Le gustaría saber qué actuaciones se han realizado sobre su petición del acondicionamiento de la parada de autobuses en La Pradera de Navalhorno, en el lugar conocido como “antes del bar de la Tomasa”.

Pregunta si está finalizada la obra de la Plaza de los Víctimas del Terrorismo.

Solicita se aclare que posición oficial tiene este Ayuntamiento con respecto al conflicto de los taxistas.

D Raúl García Castán, Concejal de Medio Ambiente y Servicios Públicos, en contestación a la pregunta realizada por el portavoz del grupo IUCL respecto de la parada de autobuses, indica que hace tiempo que se está esperando a tener los medios de otra obra que se está finalizando, para no tener que traer las máquinas dos veces, se aprovecharán los medios que se van a utilizar para el asfaltado de la calle del Campo de Polo para hacer esa obra.

D David Tapias de Diego, Concejal de Acción Social y Deporte, en cuanto al pabellón de Valsaín, afirma que a mediados del mes de diciembre estuvieron la aparejadora y arquitecto municipales y el constructor de la obra viendo los defectos que tenía, de lo que emitirán informe los técnicos municipales, que pasarán a los servicios técnicos del Ayuntamiento para tomar las medidas que procedan.

Dña. María Pilar Arroyo San Frutos, Concejala de Urbanismo en relación a la aclaración respecto al pago de los arquitectos de “Puerta de la Reina”, señala que el contrato sigue en vigor y en el mismo se dice que los gastos que tenga que asumir el Ayuntamiento como consecuencia del pago de esos arquitectos, de ese gasto el Ayuntamiento tiene que quedar indemne por parte de la empresa adjudicataria de la ejecución de esa obra.

En consecuencia las acciones que ha mencionado el Sr. Concejal, no son más que actuaciones en el ámbito judicial que implican que si el Ayuntamiento tiene que contestar en relación a ese pago, independientemente de que tenga que hacerlo, la empresa Larcovi es la última responsable de ese pago.

Lo mismo en contestación respecto a los gastos de la escultura. El contrato no se ha cambiado ni se ha variado y, en primer lugar, el Ayuntamiento no hizo ningún contrato por escrito para encargar ninguna escultura ecuestre de Carlos III. Cuestión que considera debe quedar claro.

En relación al “esqueleto” del edificio de tolón, es una actuación previa a su llegada y puede contestar, (aunque supone que, en este caso, si hay alguna aclaración más podrá hacerla el Sr. Alcalde) que existe un litigio entre particulares que no afectan a la licencia de obras pero sí a los derechos que tienen esos particulares. Precisamente por eso el edificio está en la situación en la que se encuentra. Aclara que las licencias de obras se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de los derechos de tercero.

Dña. Mercedes Abad Huertas, Concejala de Hacienda, sobre la pregunta efectuada por el grupo popular respecto a la elaboración del presupuesto, informa que ahora mismo están con el plan de saneamiento, para después seguir con todo lo demás. Están mirando todo bien, desean que todo esté lo más perfecto posible y es con lo que están ahora mismo.

D Samuel Alonso Llorente, Portavoz del grupo PSOE, respecto del “albergue de peregrinos” informa que está terminada la obra a falta de dotarla de equipamiento, se está estudiando la posibilidad de cómo hacerlo para que el equipamiento pueda ser asumido ya sea por parte del Ayuntamiento, ya sea por parte de quién tenga que gestionar el albergue. La idea es poderlo hacer a lo largo de los próximos dos o tres meses para intentar acabarlo antes del verano.

El **Sr. Alcalde** afirma que en reiteradas ocasiones ha tenido que escuchar y además regodeándose tanto en la palabra, incluso llegando a abandonar y soliviantar el normal desarrollo de la sesión por parte de algún concejal, la palabra “mentiroso”.

Da lectura a un extracto de un acta del Pleno. Su expresión en aquel Pleno fue *“le parece también muy importante que, en un pleno como este de tanta trascendencia, y que además ha sido utilizado de una forma que considera, cuando menos, de una ausencia de nobleza de espíritu, cuando menos, en las manifestaciones, lo que podríamos denominar mezquindad”*. Efectivamente “mezquindad” es falta de nobleza de espíritu y más dicho en ese contexto no considera que haya una intención ni de menoscabo, ni de falta de respeto, sino de consideración de lo que es una actitud que tiene, en esta ocasión, el grupo popular.

Lo vuelve a reiterar hoy, porque en la lectura que ha hecho el Sr. Concejala del partido popular del informe de Intervención, como muy bien ha dicho la portavoz en materia de urbanismo, era la acción legal que tiene que tramitar este Ayuntamiento para garantizar que la vigencia de ese contrato, que el grupo popular bien conoce y, además, deben saber que existe, y eso aunque pueda parecerles también un insulto, aquél que no sabe lo que podría o debería de saber (búsquenlo en el diccionario y no es un insulto) comete una acción de imprudencia y que además tiene una calificación y que roza la “necedad”. Porque eso es la literalidad de aquél que actúa de forma que no sabe aquello que debería de saber y, si no es cierto que lo sepan, lo que actúa es con una ausencia absoluta de trabajo, porque o bien (ante la interrupción del Sr. Concejala del grupo popular que le pide que conteste a la pregunta, el Sr. Alcalde le llama al orden por primera vez).

Indica al Sr. Concejala del grupo popular que no se preocupe que le va a contestar absolutamente a todo, con epítetos y como considere, porque él no le ha interrumpido en absoluto para nada. Le pide que guarde las formas en la sesión de la representación soberana de sus vecinos y, cuando menos, con respeto.

Considera que el Sr. Concejal ha sacado del contexto un informe técnico que es obligatorio para salvaguardar los intereses del Ayuntamiento y, en concreto, con respecto a la garantía de quedar indemne de lo que es, en este caso, la Sentencia que dictó el Tribunal respecto al pago de los arquitectos, condenando al Ayuntamiento, que según el contrato, quedará indemne de cualquier causa que derive del pago de los arquitectos, siendo Larcovi quién se haga cargo de esos gastos. Por lo tanto el Sr. Concejal del PP, que lo sabe, comete un grave gesto y acto de imprudencia y, si no lo sabe, comete otro acto que es el de irresponsabilidad, porque debería saberlo y, de hecho, en un Pleno cuando se renovó el contrato hace tres años, también era Concejal. Por lo tanto, la indemne situación de este Ayuntamiento respecto a los 600.000 €, queda clara.

Ya van varias veces, y seguirán dejándolo claro permanentemente porque eso es lo que dice tanto el contrato, y el Ayuntamiento esta siguiendo todas las pautas suficientes para garantizar su situación indemne respecto a esa cantidad tan importante. El informe de la Interventora no podría ser de otra manera, defendiendo lo que es las acciones en defensa de los intereses municipales, porque siguen creyendo que no tiene que ser el Ayuntamiento el que se haga cargo de esas cantidades.

Por lo tanto, considera que es recrearse calificando de “mintió” y volver a decir “y mintió”, supone que le dará gran satisfacción al Sr. Concejal del PP; a él lo que le da verdaderamente es mucha lástima, porque ya está bien, con la que está cayendo, podían echarles una mano en intentar garantizar todos los servicios que siguen recibiendo todos los vecinos y en intentar paliar la grave situación económica que se está viviendo también aquí.

Supone que le parecerá mal, pero ahora, cuando vayan ahondando en el tema, está convencido que le parecerá aún peor.

En cuanto al Club Deportivo La Granja y Protección Civil, indica que Protección Civil viene teniendo una reducción de sus transferencias que han bajado de los 120.000 € a los alrededor de unos 60.000 ó 70.000 € a lo largo de este ejercicio de 2011. Como han podido comprobar seguramente, ha sido el sacrificio de los cincuenta voluntarios lo que han hecho frente a que, habiendo reducido las aportaciones que desde el Ayuntamiento se han realizado, hayan sido beneficiarios todos los ciudadanos de los servicios que presta la Agrupación Local de Protección Civil.

Respecto del Club Deportivo La Granja, de los 15.000 € que tenían de subvención, no sabe si al día de hoy habrán recibido la transferencia de en torno a los 6.000 ó 7.000 €, si es que llega. Y aún así la Asociación del Club Deportivo la Granja sigue intentando mantener el buen nombre del municipio allá por donde discurren con su actividad.

Con lo dicho considera contestadas estas cuestiones.

Respecto de la Empresa de Turismo, que tiene una transferencia consignada en este presupuesto, ya desde hace tres años, de 225.000 €, ha recibido este año alrededor de

130.000 ó 140.000 € de transferencia, con lo cual aún quedaría pendiente de transferir 80.000 ó 90.000 €, transferencia que no se va a llevar a cabo. Por lo tanto considera que han hecho economías de cerca de 90.000 € .

Desea decir también, respecto de otro momento donde no ha dejado el Sr. Concejál del PP de sacar de contexto, y está convencido de que el Sr. Concejál se ha confundido. No puede, ni escuchando las actas (y el Sr. Concejál del PP lo sabe porque las ha escuchado, pues las ha pedido), ni en la transcripción, demostrar que este Alcalde ha dicho que el préstamo de los 175.000 €, era al 5%. Le contestó al Sr. Portavoz de la Agrupación Independiente, al 0,5% son los 4 millones y medio que este Ayuntamiento solicitó a través de las subvenciones correspondientes del Ministerio de Industria, a la que muchos Ayuntamiento acudieron y a la que muy pocos pudieron, por falta de solvencia, y este Ayuntamiento sí, al 0,5%, tres subvenciones. El crédito ICO, al que todos los Ayuntamientos han tenido derecho en condiciones de mercado no hace más de dos meses, lamentablemente está al 5%, al 6%, o a lo que el mercado quiera poner, porque efectivamente el mercado está muy alto.

Indica al Sr. Concejál que se ha recreado también calificándole como “mentiroso”; ha vuelto a tener otra vez una actitud cuando menos de “falta de nobleza”. Porque sabe bien que jamás dijo que esos 175.000 €, que además son la cantidad más pequeña, estaban al 0,5%. El Sr. Concejál del P.P. ha tenido su momento en el que ha expandido sus deseos y sus voluntades de volver a darse el gusto de descalificar de una forma tan grave a su Presidente.

Continúa diciendo que, independientemente de esto, vuelve el Sr. Concejál del P.P. a tener en reiteradas ocasiones a lo largo de su intervención una confusión. Considera que ésta sí que cree que es porque le falta razón, porque no conoce realmente de lo que habla. La deuda es una, el déficit es otro. Es muy distinta la deuda del déficit. El verdadero problema que tienen el Ayuntamiento es de déficit, no es de deuda. La deuda al 0,5 de interés es francamente soportable. El problema que se tiene es la escasez de recursos en ingresos respecto a los gastos que tiene el Ayuntamiento, que es verdaderamente grave. Es ahí donde están trabajando con el plan de saneamiento, es ahí donde están intentando paliar y atenuar y, de hecho en los últimos ocho meses, a lo largo del segundo semestre del año pasado, el recorte de déficit ha sido en el ejercicio del 2011 (lo comprobarán en la liquidación del 2011) de una cantidad que alcanza casi los 600.000 €. El objetivo es seguir intentando reducir, ante la falta de recursos provenientes tanto de otras administraciones públicas, como de la dinámica económica que acontece, ya no sólo en de San Ildefonso sino en toda España desgraciadamente, intentar atenuar ese déficit. Eso sí intentando procurar, haciendo los sacrificios y esfuerzos y aplicando la imaginación suficiente y necesaria y el sacrificio de todos los vecinos de seguir manteniendo tanto el empleo de los servicios públicos, como los servicios públicos de los que se benefician los vecinos. En eso siguen trabajando y, ya se lo dijo tanto en la Junta de Portavoces que de forma leal, permanentemente informa este Alcalde a los Sres. Portavoces, de cuantas acciones se realizan, de cual era el camino.

Están bajando y, como ha dicho el Sr. Concejal del P.P. se tiene una deuda del 75%. Del 72% en el déficit de la liquidación del 2010 según el informe, corrige el Sr. Concejal del PP, a lo que el Sr. Alcalde le indica que la administración local tiene la posibilidad de alcanzar un endeudamiento que no llegue al 110%. La situación de endeudamiento de este Ayuntamiento está efectivamente en el 75%. Por último para dejárselo claro, a ver si es posible que en las próximas sesiones del Pleno, cuando traigan el plan de saneamiento a mediados de febrero, aunque ahora analizarán las propuestas que seguramente tendrán en consideración de cara a la elaboración de ese plan de saneamiento del Partido Popular y que ahora irán analizando.

Respecto de lo que ha vuelto a decir el Sr. Concejal del P.P. de la presión fiscal, vuelve a no decir verdad, porque la presión fiscal de este Ayuntamiento se evalúa por parte del Ministerio de Hacienda en función de unos datos relacionados con una serie de impuestos, y decir que el impuesto del Ayuntamiento es más o menos bajo respecto del coche o del vehículo concreto, es sacar de contexto todos los demás datos que son mucho más complejos. La presión fiscal de este Ayuntamiento, antes de la revisión del mes de diciembre, estaba muy por debajo de la media. En el momento de la revisión del pasado mes de diciembre la situaron en la media provincial y con la subvención del IBI, a la que ha hecho referencia el Sr. Portavoz de IUCL, vuelven a situarla un poco por debajo de la media.

Afirma que dentro del plan de saneamiento, con mucho esfuerzo y también intentando hacer muchos números con los servicios técnicos municipales, se está intentando que dentro del plan de saneamiento también encaje la subvención para que aquellos vecinos empadronados titulares de su vivienda, en la que residen, puedan beneficiarse de esa bonificación denominada subvención del 50% del incremento de la subida. Están trabajando en esa subvención que dará este Ayuntamiento, que siendo muy importante, no tiene nada que ver con lo que supondría una subvención de alrededor del 15 ó el 20% como han hecho otros Ayuntamientos, que el grupo popular ponían de ejemplo, sólo y exclusivamente para las familias numerosas en la vivienda en la que viven.

En cuanto a la explanada del Centro Nacional del Vidrio desea dejar esta contestación para lo que es el análisis y valoración de las propuestas realizadas por el grupo popular para el saneamiento de la economía de este Ayuntamiento.

En cuanto al edificio de Tolón, ya ha contestado la Sra. Concejala. Es una obra para la que se pidió licencia y que el promotor se ha visto obligado a la paralización de la misma y no ha podido continuar.

Respecto de los presupuesto expone que cómo van a elaborar los mismos, y la Sra. Concejala bien mal que lo está pasando, cuando ni la Administración del Estado, ni la Administración Autonómica, ni la Administración provincial han elaborado presupuestos. Y no lo han hecho porque están en una situación muy difícil. No es este Ayuntamiento el único que está en una situación muy difícil. A lo mejor la situación de los Ayuntamientos es más por la situación global por la que todos están atravesando, y

al no tener elaborados los presupuestos porque no saben ni ellos, ni las administraciones superiores con qué ingresos van a contar, es la razón por la que este Ayuntamiento, ni muchos Ayuntamientos aprueban sus presupuestos.

Los presupuestos municipales se nutren fundamentalmente de ingresos provenientes de administraciones tanto del Estado, como de la Administración Autonómica. Aún así, elaborarán el Plan de Saneamiento, que presentarán a mediados o a finales del mes de febrero, si puede ser, para que de esa manera puedan tener su guión a la hora de poder seguir manteniendo su objetivo fundamental.

Antes de entrar en analizar las propuestas que ha presentado el Partido Popular y de analizar el tema, hace un inciso para decir que nunca jamás le habrán oído decir que votan lo que votan porque tienen la mayoría, en cambio él en otras administraciones lo oye permanentemente. Jamás le habrán oído decir que imponen la mayoría. Siempre dan argumentos y él nunca ha hecho aquí lo que ha vivido en otras administraciones y que el compañero Concejal, Teniente de Alcalde y Diputado vive en algunas ocasiones en otras administraciones en donde, sin argumentación ni motivación, se procede a la votación del asunto que se lleva y que amparados en la mayoría absoluta se determina la votación a favor de ese asunto, sin motivación, sin argumentación, sin defensa del asunto, menoscabando a las minorías. Eso sí que es verdad.

En cuanto a la cuestión a la que han hecho referencia. Antes de empezar el Pleno ha venido el Sr. Portavoz del grupo popular a preguntarle si se iba a tratar el tema del conflicto de los taxis. A lo que le ha contestado que no, salvo que alguno de los asistentes al tratarse de un Pleno ordinario quiere hacer alguna pregunta, se lo diría.

El Concejal del grupo popular ha querido que se trate ese asunto, mostrando su apoyo al taxista y solicitando conocer cuál es la posición del equipo de gobierno. Manifiesta su apoyo a todos los taxistas del municipio y le dijo a Borja, el taxista que tuvo un problema hace unos días cuando vino a visitarle y le dijo todo lo que le tenía que decir en el ámbito de lo privado, que fundamentalmente tenía mucho que ver con lo que siente por esa persona en cuanto que, además, su relación personal con él y con su familia es la que es, y le dijo lo que le tenía que decir. A mayor abundamiento, hay unas declaraciones tuyas, que no del Concejal de la ciudad de Segovia, respecto a lo que considera es un tema fundamental y es que el tema de los conflictos de los taxistas en la ciudad de Segovia y en el entorno, es un problema generado por la inacción de la Junta de Castilla y León, que es incapaz de determinar de una vez por todas cuáles son los ámbitos de prestación de los servicios, porque es quién tiene la competencia.

El conflicto generado el otro día se agrava porque la inacción de la Comunidad Autónoma, una vez más, porque indudablemente han preguntado por la parada de autobuses en Valsaín, en la Pradera, que es una competencia de la Comunidad Autónoma y el Sr. Concejal de Obras y Servicios de este Ayuntamiento está buscando cómo resolver un problema que, causado por la Comunidad Autónoma, vuelven a

resolver los vecinos del municipio con imaginación o con recursos y haciendo lo que pueden. Vuelve a ser un problema de la Comunidad Autónoma.

El Problema de los taxistas es un conflicto generado por la inacción de la Comunidad Autónoma y que además, dada la gravedad de la situación de crisis que estamos viviendo, se producen momentos de nerviosismo como el que vivieron el colectivo de los taxistas y que además de ser un perjuicio para ellos, grave, porque el malestar es tremendo, es un perjuicio para el servicio y para la imagen del servicio; es también una causa más de llamar al orden a la Administración competente para que adopte las medidas oportunas. Eso es lo que dijo y está recogido en la prensa.

Independientemente de eso, entiende el nerviosismo de las personas, y del taxista afectado, pero siempre ha tenido tanto al equipo de gobierno como al Alcalde (sobre todo a José Luis, ya no como Alcalde) apoyándole anímica y también precedimental y administrativamente, porque otra cuestión que dijo el Alcalde de Segovia, o el Concejal de Segovia, el Alcalde de San Ildefonso no puede regular nada que hagan o que desarrollen o que realicen el colectivo de taxistas del municipio fuera del término municipal, lo dice el artículo 49 del Reglamento municipal. Por lo tanto él sabe lo que dice, cuándo lo dice y con la intención que lo dice.

Asegura que jamás ha sido su intención hacer ningún daño a nadie y mucho menos a ninguno de los vecinos del municipio.

Pasa a analizar otra cuestión que le parece importante, el asunto del salario del Alcalde. Indica que el salario del Alcalde es el cuarto de este Ayuntamiento, el director de la fábrica es el primero, seguramente en las otras empresas del municipio también. El sueldo del Alcalde es por todos conocido porque sale en el Boletín Oficial de la Provincia, son aproximadamente unos seiscientos euros más de lo que cobraría en su trabajo. Asegura que un grado medio en la factoría del municipio es más o menos lo que viene a cobrar; un poco más, no son tres turnos, es cierto, es todos los días a todas las horas e intentando hacer todo lo que puede por sus vecinos.

Entrando en profundidad sobre lo que es importante, afirma que no es cierto que en la propuesta se haga referencia a las indemnizaciones de noventa euros que reciben todos los Concejales

Le interrumpe el Sr. Concejales Gómez Matesanz para indicarle que eso no se iba a discutir hoy.

El Alcalde le indica que el turno de ruegos y preguntas es un turno y un derecho que tienen todos los Sres. Concejales. Si al Sr. Concejales no le parece bien, ya sabe, pero, si no le importa, hoy va a analizar la propuesta que han hecho, porque efectivamente se han tenido dos apariciones desde el grupo popular ante los medios de comunicación a lo largo de los dos últimos meses. Una es para decir que iban a llevar ante los Tribunales o iban a adoptar las medidas legales ante los insultos ocasionados por parte del Alcalde a los Concejales de la oposición. Un Alcalde al que además (y lo lamenta)

porque entiende que utilizar las redes sociales para esas cosas, escudados de esa manera, en donde las calificaciones de “tirano”, “dictador”, “chulo”, “ladrón”, “corrupto”, “despilfarrador” son poco más o menos que habituales. No participa de las redes, solamente lo que le van contando las personas, amigos o familiares que se lo cuentan, pues el Alcalde, cuando tiene la oportunidad de decir legítimamente ante los ciudadanos, en qué están trabajando los compañeros Concejales del equipo de gobierno en una situación tan difícil, que califique cuando menos de “actitud poco noble” la de determinados comportamientos o acusaciones, calificar eso como insultos susceptibles de ser llevados ante los Tribunales, le parece, cuando menos, intentar manosear, una vez más, el buen nombre del municipio y dificultar cualquiera de las acciones, sin intentar sacar adelante la tarea que tienen los trece encomendada, que es sacar adelante el destino del municipio.

Manifiesta que la segunda intervención fue para decir que hoy pedirían al Alcalde de este municipio, así como al Teniente de Alcalde que se rebajaran el sueldo un 40%.

Ante una nueva interrupción de algún Concejel del grupo popular que dice que “eso no es verdad”, el Sr. Alcalde indica que lo ha visto él en la prensa y que, si no les importa, después cuando salgan se lo cuentan y lo charlan y sino ya saben: en las redes sociales, o lo dejan para el próximo Pleno, porque en las Juntas de Portavoces no se lo cuentan.

Continúa diciendo que frente a la situación de endeudamiento exagerado, el Partido Popular propone una política de austeridad, en donde medidas de ajuste y de reactivación económica propicien que esta crisis, que esta ahogando el bienestar económico del municipio, saque adelante las arcas municipales. Ese es el preámbulo de la propuesta del Partido Popular.

La crisis ahoga al bienestar, indica que él no se ha reducido el sueldo todavía, salvo lo que, al igual que al resto de funcionarios, nos ha reducido anteriormente el Presidente Zapatero y actualmente el Presidente Rajoy, en dónde ha hecho lo siguiente, a las rentas de hasta 300.000 € les ha colocado, por ejemplo, en su salario será de un 4% ,a los trabajadores de la fábrica en torno al 3,5% o al 4 % y al 4,5% en algunos, sin embargo a las rentas altas de trescientos mil en adelante en el Impuesto del IRPF sólo el 7% a todos, a los que ganan trescientos mil y a los que ganan trescientos mil millones. Eso es la medida de ajuste económico, de mantenimiento del bienestar. Por lo tanto seguramente lo que están padeciendo muchos es la falta de voluntad política de intentar defender al que más lo necesita con medidas realmente de redistribución de la riqueza y de redistribución del esfuerzo.

En cuanto a políticas de ajuste que proponen los Concejales del P.P., reactivación económica que irán analizando, por supuesto reducir el 40% del salario del primer Edil y reducir el 40% del salario del Teniente de Alcalde. El personal de confianza que se suprima. Cree que vuelven otra vez a ser los últimos de toda la Corporación y del Ayuntamiento en enterarse de que una vez que decidieron acometer el Plan de Saneamiento, y lo sabe tanto el comité de empresa como todos los trabajadores

municipales, que el personal de confianza entendía que ante la adopción de medidas duras como las que iban en el Plan de Saneamiento, duras en muchos ordenes, procurando que ninguno de los trabajadores municipales, residentes en el municipio, vecinos del municipio se vieran afectados por, en este caso, la rescisión de su contrato, han sido las primeras, a propuesta suya, en renunciar a su contrato las dos personas de confianza.

Indica que han sido nuevamente los últimos en enterarse. Lo sabe toda la Corporación. Con lo cual agradecen la medida, pero cree que esta medida podían calificarla, cuando menos y corriendo el riesgo incluso de que se molesten y se disgusten, de una medida demagógica, oportunista y partidista en donde lo último que les importa, está convencido, son sus vecinos, porque, repite, han sido los últimos en enterarse una vez que todos los trabajadores municipales lo saben, una vez que el Comité de empresa ya lo sabe y siempre que aparecen en los medios, sea cual sea la cuestión, es para el manoseo del buen nombre del Ayuntamiento y nunca para hacer propuestas que puedan contribuir.

Por supuesto hay que prescindir del abogado encargado de los asuntos judiciales en el Ayuntamiento. Han dicho el abogado como ahora van a decirle en la siguiente propuesta que revise los distintos contratos que tienen con las empresas de jardines, con las empresas de la Escuela Infantil u otras empresas.

Había pensado en la empresa de jardines, pues como quienes vienen a hacer los jardines son máquinas o seres de otro mundo, no le dolería la conciencia. Pero claro es que los que conservan los jardines son jardineros, personas, todos vecinos del municipio, con familia en el municipio. Antes de reducir el servicio de jardines tendrán que seguir haciendo esfuerzos, entre todos, y pensando como son capaces de mantener esos empleos para que esas familias no vean inmersa su vida, otra vez, y la de sus familias en una situación dramática.

Esta dolido de escuchar cada vez que oye al Presidente de la Comunidad Autónoma o al Presidente del Gobierno que hablan de restricciones. Restricciones no en Madrid o en Valladolid, son en La Granja y en Valsaín: gente en el paro, gente con problemas, gente que viene a su Ayuntamiento porque no ven ni al Presidente Rajoy, ni al Presidente Zapatero, ni al Presidente Herrera nunca, y vienen a ver a su Alcalde diciéndole desesperadamente que qué pueden hacer y, algunas veces, hasta pasándolo muy mal ellos porque están viviendo situaciones muy difíciles.

Continúa diciendo que el criterio del Partido Popular, además de la reducción de estos sueldos es congelación de los impuestos. Seguramente los Sres. del P.P. habrán soñado en un mundo idílico, porque si se mantienen los servicios, se reducen los impuestos, pagan solo los que están asalariados o los ricos no pagan.

Pregunta a los miembros del grupo P.P. si le van a contar alguna propuesta que sea algo más que pretender menoscabar la buena imagen del municipio en el exterior. Porque aún le queda más por decirles. Hablará del Centro Nacional del Vidrio.

En cuanto a la congelación de los impuestos cree que lo que hay que hacer es lo que han hecho. Intentar por todos los medios equilibrar una vez que se han beneficiado de una gran prestación de servicios, porque les puede parecer ridículo el ropero, las casas jóvenes, protección civil y demás..., esos son servicios de los vecinos. Del ropero son desgraciadamente más de doscientas cincuenta familias las que se benefician, porque desgraciadamente hay muchas gente que necesita del subsidio de esos voluntarios, en este caso, o de esos servicios que se prestan por las distintas asociaciones.

En cuanto a la renegociación de los contratos de las empresas prestadoras de servicios. Cuando le hablan de Eulen, se encargan del mantenimiento de los equipamientos deportivos y ahí sí ponen todos nombre pues están el chico de Tito Peñirua,... son todos vecinos que trabajan ahí. Eso es muy sencillo escribirlo aquí *“se establecerá una negociación con las empresas prestadoras de los servicios municipales Eulen, Aquagest, Althenia ... para buscar fórmulas más rentables, conservando la relación servicio - coste incluyendo, si fuera oportuno, el rescate del servicio”* .

Supone que cuando dicen el “rescate del servicio” se refieren a que sea el Ayuntamiento el que los preste. Recuerda a los Sres. Concejales del Partido Popular que el 31 de diciembre, hubo un Decreto del Gobierno de España que estableció que ninguna administración pública podía contratar ni a un solo funcionario más que no fueran aquellos que estuvieran al amparo de la normalización de su situación laboral antes del año 2005. Con lo cual es imposible el rescate del servicio porque nunca ha sido un servicio prestado directamente por el Ayuntamiento.

En otro orden de cosas los Sres. del Partido popular saben porque se lo dijeron, que estan viendo la posibilidad de utilizar la empresa municipal para intentar eludir sobre costes de gestión de impuestos como el IVA, o el beneficio industrial, gestionando desde la propia empresa tanto la actividad cultural como la actividad de gestión de equipamientos deportivos, por decirlo de alguna manera, desprivatizando esos servicios.

Continua leyendo las propuestas del Partido Popular, *“la implantación de medidas de ahorro de consumo, realización de un estudio de reducción de costes de consumo: agua, electricidad y calefacción en todos los inmuebles municipales. Incorporar sistemas, aparatos y medidas correctoras como programadores, luminarias led para reducir el gasto. Dicho estudio será realizado por el Concejale de Medio Ambiente, poniéndonos al servicio de dicho Concejale si lo considera oportuno, lo que no supondrá gasto alguno para las arcas municipales”*.

Agradece la medida. Indica que llevan trabajando en ella alrededor de ocho meses. Ya informaron también en la Junta de Portavoces a todos los Portavoces de cuál era la medida integral de renovación de todo el suministro energético, ya no solo en los edificios consistoriales, sino también la propia generación de energía que a lo largo del próximo semestre se va a poner en marcha con un estudio que está elaborado, ya no

solo por la Agencia de Desarrollo municipal, sino también por una empresa especializada así como por parte del IDAE y por lo tanto tendrán cumplida información.

Agradece la voluntad, pero realmente el escaso rigor de la propuesta también se las trae, porque se viene trabajando desde hace ocho meses o a ver si se piensan que se les han fundido una farola sí y otra no. No, es que hay una farola encendida y otra apagada a partir de la media noche en muchas calles del municipio.

Después de doce años que la Agencia de Desarrollo Local este Ayuntamiento lleva funcionando, que les propongan la creación de un departamento de promoción económica donde además se lleven a cabo planes de formación, programas de empleo, apoyo a empresas además de políticas de promoción de comercio y turismo a fin de reactivar la actividad económica. Pregunta a los Sres. Concejales ¿qué van a dejar para la Junta de Castilla y León?. Para qué sirve la Junta de Castilla y León si las políticas de empleo las tienen que hacer, ya por obligación de la oposición. Ya las vienen haciendo porque la Junta de Castilla y León tampoco es que haga mucho.

Si a las políticas de promoción cuando las hacen ellos se les califica de que son para bombo y platillo del Alcalde y el equipo de gobierno. Han destacado la importancia que tiene la promoción y divulgación del municipio en todos los mercados y cuanto más mejor. Porque cuanto más se divulgue y se dé a conocer el buen nombre, la calidad de los servicios que prestan los empresarios del municipio y el buen ambiente y convivencia que se respira entre los ciudadanos del municipio, es un clima más propicio para que venga más gente, como se viene contrastando con las estadísticas de turismo, en donde cada vez son más los turistas que vienen a la localidad, gastando menos desgraciadamente, pero el que gasta menos es el que no visita. Cada vez hay más visitas que aunque gasten menos, por lo menos lo poco que gastan se lo gastan en el municipio.

En cuanto a que este departamento supondría un coste cero, opina que cinco funcionarios a un coste cero.... Repite que ya va siendo hora que se vayan enterando de lo que estan haciendo desde el Ayuntamiento.

Programa de reciclaje para los trabajadores en paro o bajo nivel de estudios. Desconoce si los Sres. Concejales saben que hay un taller de empleo en el municipio que se está desarrollando ya desde hace tiempo, se viene renovando paulatinamente, también en Patrimonio Nacional, también en la Real Fábrica de Cristales y que, además, con SGD ya desde hace cuatro años se estableció un acuerdo por el cual, por ejemplo, hace tres meses se llevo a cabo la contratación de un número importante de ciudadanos, fundamentalmente del municipio, no cualificados con la condición de tenerse que cualificar a lo largo de ese proceso de pruebas para llevar a cabo un contrato que luego les convertiría en trabajadores fijos de la empresa. Ahora, en breves días, volverá otra vez SGD a demandar para la presencia en un curso de otro número importante de alumnos trabajadores o de trabajadores que serán incorporados a la plantilla en cuanto pase el periodo de prueba y reúnan la formación, para de esa

manera seguir intentando desde lo local, desde este municipio, reducir la desgraciada lacra que significa el paro entre los ciudadanos.

Afirma que ellos sí que lo están intentando, porque decir que no facilitan, o por ejemplo, en este tema del programa de reciclaje o en la creación de un departamento de promoción, son representantes del Partido Popular. Afirma tener buena relación con el gobierno conservador de Castilla y León y con el gobierno conservador del Estado. Pero esta convencido y era una práctica que llevaban como muy a rajatabla con la anterior portavoz y les daba muy buenos resultados, y era ir juntos a pedir las cosas. A ella nunca se le habría ocurrido hacer las desafortunadas presencias que permanentemente tienen, como a él no se le ocurriría jamás.

Indica que el otro día le preguntaron de “El Adelantado” qué balance hacía del año 2011 en que Corella se había marchado y la Real Fábrica de Cristales había cerrado. A lo que contestó, respecto de Corella que son medidas de la Comunidad Autónoma que desgraciadamente llevada por la crisis económica no ha podido sostenerla. Respecto a la Real Fábrica de Cristales, respeto. Está convencido de que la unidad entre los trabajadores y la dirección con una actitud responsable, hará que este proyecto que está teniendo dificultades, prospere y salga adelante. Jamás se le ocurriría poner mas zancadillas en las dificultades cuestión que dijo aplicar en todos los órdenes de su vida.

Opina que desgraciadamente los Sres. Concejales del PP no podrán decir lo mismo, por lo menos hasta ahora, nunca. Les pide que sean útiles y que vayan de la mano con él a pedir a la Junta de Castilla y León todas esas cosas que les piden al equipo de gobierno, que las vienen haciendo y que le gustaría que las hiciera la Comunidad Autónoma.

Dice estar preocupado porque todas las Comunidades Autónomas se habían venido abajo, se habían arruinado y pensaba que la suya como no había hecho nada nunca, por lo menos no estaría arruinada. También está arruinada.

“Observatorio de apoyo a los sectores de la madera y del vidrio”. Dado que esta localidad tienen gran dependencia tanto del sector vidriero como del sector maderero (SGD, Centro Nacional del Vidrio) proponen la creación de un observatorio de apoyo a dichos sectores, que mantenga un contacto permanente con los distintos agentes que permita tomar medidas que procedan en cada momento.

Pregunta si los Sres. Concejales del PP saben que la primera mesa de diálogo social que se ha creado en Castilla y León, antes que la propia Junta de Castilla y León, en el año 2007 la creo este Ayuntamiento. Ya eran Concejales algunos de los presentes. Afirma que la primera mesa de diálogo social que se firma en Castilla y León fue en el municipio. En esa mesa de diálogo social estan los empresarios, los sindicatos y el Ayuntamiento.

Pregunta a los Sres. Concejales del PP ¿qué les quieren decir?. ¿Rellenar un papel?. Si lo que querían era hablar del sueldo del Alcalde, con que se hubieran limitado solo a

hablar del sueldo del Alcalde hubiera sido mucho más rico. Por lo menos era una aportación, no sabe de qué tipo.

Quiere que sepan que la mesa de diálogo social ya está constituida. Permanente diálogo con el Patrimonio Nacional, con Paradores de Turismo, con SGD (la dirección de SGD), con la Real Fábrica de Cristales y con todos los empresarios a los que con compañías de promoción que, aunque a los Sres. Concejales del PP les parezca de bombo y platillo para su Alcalde, estuvieron presentes en Fitur, no hace más de tres días, para la presentación de otro programa de difusión y de divulgación como destino del Real Sitio de San Ildefonso, destino de calidad por los servicios que prestan los empresarios y su Ayuntamiento en los distintos servicios.

Continúa leyendo las propuestas del Partido Popular: *“Ventajas competitivas para la implantación de nuevas empresas. Actividad industrial se ha de fomentar desde el Ayuntamiento a través de la creación y la ampliación de polígonos y parques industriales”*. Pregunta a los Sres. Concejales del PP si recuerdan que hace tres años adjudicaron diez parcelas en “Buenos Aires”, en La Pradera de Navalhorno, y que a día de hoy este Ayuntamiento, una vez que el contrato está a punto de incumplirse porque no hay posibilidad económica para acometerlo por parte de los empresarios, tampoco del municipio, salvo dos parcelas, cuyos industriales han presentado la solicitud de licencia en un proyecto coordinado con el Ayuntamiento para una empresa que va a contribuir a la implantación de una planta de generación de energía a través de la biomasa. El resto de las empresas han sido impulsadas para la ocupación por parte de este Ayuntamiento, y es el Ayuntamiento el que está sosteniéndolo y que facilitó el acceso a las parcelas.

Continúa diciendo que dadas las dificultades que en la actualidad nos encontramos para desarrollar dicha medida, el grupo Popular apuesta por una política comercial basada en la oferta de ventajas competitivas para aquellas empresas que decidan instalarse en la localidad.

Afirma que aquí es bienvenida cualquier iniciativa empresarial, tanto de dentro como de fuera. Tiene mucha visita de vecinos y de empresas que lo están pasando mal. Empresas en peligro y vecinos en paro y tiene, desgraciadamente, (aunque las buscan) pocas empresas que tengan la intención de desarrollar nuevas iniciativas. Pocas, algunas hay y las están cebando la iniciativa y la intención para que se queden, como hicieron con lo que son las licencias o como han hecho con una pequeña iniciativa comercial en el mercado cuando les proponen ventajas como prórroga del plazo del pago de los impuestos hasta dos años, facilidades en la consecución de licencias de obra y apertura. Informa que dos naves que han pedido licencia para la construcción en el polígono de la Magdalena, para la transformación y la manipulación de los frascos que estaban en Valverde del Majano, se van a desarrollar aquí y fue en dos días la concesión de la licencia. En el caso del pago de las licencias correspondientes por parte de una pequeña iniciativa comercial que se ha implantado en Navidad en el mercado, igual, en dos años, que es el tiempo que tiene de vigencia el contrato, para que lo vayan abonando.

Supone que esto o lo sabían y si es una iniciativa pues la encuentra interesante y se la agradece.

Da lectura a una nueva propuesta del grupo PP "*Definición de un Plan de inversión municipal*". Indica que el Ayuntamiento cuenta en la actualidad con diversos proyectos en los que tendrán que hacer una importante inversión económica. La Fachada del Centro Nacional del Vidrio, recuerda que es una subvención al 75% , del Pozo de la Nieve y del 100% en Canónigos, que era otra de las preguntas que hacía el Sr. Portavoz de la Agrupación Independiente.

Considera que la obra de Canónigos debe ser de las pocas que queden en España que se hayan salvado de los recortes. Esta mañana se ha hecho el acta de replanteo de la obra. Cree que ha sido porque como no han estado permanentemente insistiendo en la obra, sino que se han limitado a llamar permanentemente al Director General correspondiente en el Ministerio de Fomento para que por favor les cuidara su obra. Siempre con mucho respeto y sin ningún tipo de soberbia, ni altanería, ni repercusión en los medios de comunicación. Porque antes de estar en los medios, para determinadas cosas, prefiere conseguir los objetivos, antes de dar la mala nota en los medios y provocar el malestar en las otras Administraciones.

Respecto de las inversiones, les pide que les ayuden a conseguir mas subvenciones, mas inversiones, que el plan de la Administración del Estado y el plan de la Administración Autonómica que se traduzca en recursos para los Ayuntamientos, que dejen de prestar los servicios que tendrían que prestar las Comunidades Autónomas, que les paguen lo que les tienen que pagar y así de esa manera los Ayuntamientos podrán, sin ningún problema, pagar y satisfacer los pagos pendientes que tienen con el resto, fundamentalmente, de empresarios que, en este caso, este Ayuntamiento esta concentrando toda la deuda en la Administración Pública, tanto en la Administración del Estado como en la Administración Autonómica, porque han entendido que el grave problema que estan viviendo las administraciones locales es porque las administraciones del Estado y Autonómica no han cumplido con el mandato constitucional de transferir los recursos correspondientes a los Ayuntamientos.

Para finalizar, reitera que le parecen bien sus intenciones de intentar mantener los servicios, mantener el empleo, rebajar los impuestos o congelar los impuestos, eliminar el salario del Alcalde, pero van a ser cuando menos responsables, que la sociedad lo está pasando muy mal, que las clases más desfavorecidas lo están pasando peor, que lo estan pasando realmente mal para intentar sostener los servicios que presta el Ayuntamiento, que lo que más cómodo sería para este Alcalde cada vez que se sienta con el Secretario, Interventora y el Tesorero y le dicen que no hay recursos, es rendirse y decir, pues que se empiece a despedir a gente. Se niega y mes tras mes, desde hace un año y medio buscan recursos, encuentran recursos, mantienen servicios, porque cuando peor lo pasa la sociedad lo que más necesita es más servicios en donde poder, en cierta medida, atenuar las graves dificultades que estan pasando. Necesitan no agravar la situación generando más despidos las administraciones

públicas, necesitan crear más administración pública, que sea más fuerte la administración pública.

Nunca le van a encontrar a la hora de intentar debilitar la comunidad con ninguna actitud irresponsable.

Esto lo debate aquí, no lo va a debatir nunca y nunca va a dar contestación ni en los medios de comunicación ni en las redes sociales. Siempre aquí, porque aquí se lo ventilan entre los vecinos y aquí se ayudan entre los vecinos y se está pasando muy mal. Les pide ayuda, se lo pidió en la toma de posesión, se lo pide ahora, ya no sabe como decírselo. Si ya no tienen nada bueno que decir de su pueblo, pide que no digan nada, porque no ha visto jamás que “El Adelantado de Segovia” y el “Norte de Castilla” les traiga ni una inversión, ni una subvención, ni un recurso, ni un empleo. Divulgan lo que se les cuenta. Si es bueno divulgan lo bueno y multiplican los efectos y si es malo, afortunadamente, cuando no hay credibilidad, no hace tanto daño. Pero cuando se dice tantas veces al final termina sembrando la duda.

Pide a todos los compañeros Concejales que arrimen el codo, que intenten poner soluciones, que intenten aportar sugerencias, pero desde la buena fe. Considera que no tiene que vivir dando tantas explicaciones porque los que realmente confían y te quieren no las necesitan. Los que no te quieren no las van a creer en la vida y los que tienen una mala fe o no las entienden o no les conviene aceptar que las entienden.

Este año 2012 va a ser también muy difícil porque no ve voluntad, entre la clase política en la que se incluye, de priorizar las personas por encima de la economía. A lo largo de los días no se escucha más que hablar de economía, de déficit, en vez de personas en vez de cómo resolverlo, dos meses después hay medio millón de desempleados más. No era una cuestión tanto del Gobierno sino de que el Gobierno anterior y este Gobierno no pensaban en las personas, pensaban en la economía. Tienen que empezar a preocuparse de las personas que son los que lo están pasando mal. A los Bancos les da lo mismo, a los Estados les da lo mismo, a las Comunidades Autónomas les da lo mismo. Lo que se recorta es la salud pero no se ha recortado ni una Consejería de Sanidad, de las 17 que hay en este país, ni un Ministerio de Sanidad, no se ha recortado ni un Director General y se ha despedido a sus chóferes, como en la Comunidad Autónoma de Castilla –La Mancha. Reitera la petición de ayuda.

5. RENUNCIA DEL CONCEJAL D. RAÚL GARCÍA CASTÁN.

Acordada por unanimidad la declaración de urgencia del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

D Alvaro Pajas Crespo, por el PP, desea despedirse en nombre de su partido de D. Raúl García Castán. Ha sido un honor para su grupo, desde bancos distintos, enfrentados, el haber compartido asientos en el Pleno del Ayuntamiento.

Con el permiso del Sr. Alcalde, después de una intervención de cincuenta minutos, considera que treinta segundos le tiene que dejar como Portavoz

Le interrumpe el **Sr. Alcalde** diciendo que después de trece años y conociendo tanto cuál ha sido el desarrollo de las sesiones plenarias, tanto presididas por el Alcalde Montes como presididas por quién actualmente es el Alcalde, nunca han tenido limitación de tiempo en sus correspondientes turnos, siempre han podido agotar cuanto han considerado. Pero como siguen sin entender, porque eso jamás se le ocurriría ni al Sr. Teniente de Alcalde en la Diputación Provincial, jamás se le ocurrió a él mismo durante doce años en la Diputación Provincial, enmendar al Presidente le gustara o no su contestación a las preguntas e interpelaciones que le haría porque esas son las reglas del juego. Si en algún sitio se tienen que respetar las reglas es en los parlamentos democráticos, pero le otorgará sus treinta segundos aunque después de trece años sigue sin entender cuáles son las reglas democráticas que tienen dadas.

Otorga al Sr. Portavoz sus treinta segundos o lo que considere como siempre ha tenido con carácter previo y cuando le ha parecido bien de forma posterior al Presidente de la Corporación.

El **Sr. Pajas** agradece al Sr. Alcalde la concesión de este tiempo y dice estar decepcionado en el ámbito privado porque la Alcaldía ha hecho pública aquí en el Pleno una conversación que tuvieron en el ámbito privado. Cede el tiempo dado al Sr. Gómez Matesanz

Interrumpe el **Sr. Alcalde** para decir que no tiene ningún problema porque esto no es la barra del bar. No tiene ningún problema también en esta caso violentar el normal desarrollo de una sesión democrática dejando que tome el uso de la palabra después del Presidente legítimamente elegido, una vez que nunca les ha puesto medida a sus turnos de intervenciones que una vez más, con una intención oportunista, demagógica utilicen su turno de intervenciones. Porque como ha dicho antes, el que quiere entiende, el que no quiere no lo va a entender y el que además no tiene buena intención lo utilizará como le convenga.

El Sr. Gómez Matesanz indica que el documento que ha sacado a colación el Sr. Alcalde, es un documento para debatir en Comisión e intentar entre todos llegar a un acuerdo. Considera que el Sr. Alcalde se ha saltado el encabezamiento que es importante, ha ido directamente las medidas de ajuste, y considera importante leer el encabezamiento:

“El Grupo de Concejales del Partido Popular de este Ayuntamiento, con el fin de colaborar y de hacer partícipe al equipo de gobierno de sus ideas en cuanto a la línea a seguir en el apartado económico en la elaboración de los presupuestos del próximo año y de los años venideros en los que la crisis ahogue el bienestar económico de este municipio”.

Considera que esta claro que la idea es colaborar.

No entiende muy bien qué es lo que no les gusta. Quitando lo de la reducción del sueldo y el personal de confianza, el resto lo llevaba el grupo socialista en su programa electoral. Lo de la madera y vidrio, lo del reciclaje de los trabajadores. Todas estas cosas estaban. No sabe lo que les llama tanto la atención. Todos lo llevaban en sus programas.

En cuanto a prescindir de los empleados de confianza el Sr. Alcalde les dice que llegan siempre tarde. Presentaron ese documento el día 13 de enero y ese día casi nadie sabía que estas dos personas se iban fuera. El día 13 de enero entró en el registro municipal. Tan tarde no llegaron.

En cuanto al ahorro del consumo de agua, eléctrico y todo

Interrumpe el **Sr. Alcalde** para decir al Sr. Concejales que cuando termine la sesión del Pleno se puede quedar y contárselo. A lo que el Sr. Gómez Matesanz dice que cuando acabe el Pleno se irá a su casa. El Sr. Alcalde retira la palabra al Sr. Gómez Matesanz.

D Juan Carlos Valverde Sancho, por AIGV, considera que la renuncia será por motivos personales y le desea suerte a la vez que le agradece el tiempo que han compartido.

D Nicolás Hervás Domingo, por IUCL, vota afirmativamente a la urgencia y agradece al Sr. García Castán su trabajo durante estos meses y le desea todo lo mejor para su futuro.

D Samuel Alonso Llorente, por PSOE, indica que como ya han hablado con el compañero este tiene su apoyo en todo lo que necesite.

El Sr. Alcalde, cede el turno de palabra al Sr. Concejales diciéndole previamente que ha sido un honor el haber compartido con él tanto la campaña electoral, como estos ocho meses intensos y duros de trabajo. Que ha sido hermoso aprender de una persona como el Sr. Concejales su grado tan alto de honestidad y sobre el deber hacia la responsabilidades que asume en todos los órdenes de su vida y la coherencia con la que las asume.

Toma la palabra **D Raúl García Castán** diciendo:

“Hace ahora ocho meses aproximadamente que se embarcó en esta aventura que por aquél entonces se le antojaba novedosa y apasionante. Esa aventura consistía en formar parte de la Corporación municipal de su pueblo, La Granja y Valsaín. Efectivamente lo fue, novedosa y apasionante.”

Novedosa porque uno, aunque perro viejo, experimentado contendiente en los lances del deporte, era y es sin embargo, bisoño aprendiz en el proceloso universo de la gestión municipal y no digamos en el no menos complejo mundo de la política.

Apasionante porque toda participación, toda inmersión en este cosmos casi doméstico, casi familiar, casi íntimo de la gestión local, implica un alto grado de incertidumbre personal en cuanto a la responsabilidad que uno contrae ante sus vecinos.

Aunque poco dotado para estas lides y por ende poco brillante en el desempeño de mi papel como Concejal, puedo asegurar, sin embargo, que mi principio y mi fin, mi punto de partida y mi meta, fue siempre el que conducirme por la senda de la honestidad y el trabajo a la hora de buscar soluciones a los problemas cotidianos de los vecinos de nuestro pueblo, agudizados además actualmente por la situación tan complicada que nos esta tocando vivir .

El porque ahora decido poner punto final a dicha aventura no tiene que ver sin embargo con estas dificultades que, por mi temperamento, antes hubieran servido de acicate que de impedimento, antes de motivación que de claudicación.

Uno fiel seguidor de aquella máxima del maestro Camilo José Cela cuyo lema familiar reza “el que resiste gana”, hubiera luchado apretando los dientes hasta el final de la carrera, aunque eso hubiera supuesto llegar a la meta dolorido y maltrecho de cuerpo y alma.

No, mis razones son exclusivamente de índole íntima, personal y estan íntimamente ligadas al convencimiento de que cuando es imposible luchar con todas tus fuerzas, porque tienes que repartirlas en varios frentes, lo mejor es dar paso a quien pueda desempeñar ese papel con absoluta dedicación.

Ha llegado pues el momento de dar ese paso. Me quedan sin embargo el agradecimiento y el honor de haber compartido buenos y malos momentos, que todo enriquece, con cada uno de los miembros de esta Corporación, tanto compañeros como adversarios políticos, porque no debemos olvidar que por encima de ideologías, de colores o de partidos todos somos vecinos de San Ildefonso , todos somos españoles y todos somos ciudadanos del mundo.

Quiero agradecer especialmente a mis compañeros en el equipo de gobierno la ayuda que me han brindado desde el principio, cuando con bastante mala pata, todo hay que decirlo, comencé la presente legislatura y especialmente, como no, a mi amigo José Luis, nuestro Alcalde porque, bueno uno comenzó este proyecto orgulloso de poder caminar al lado de un gran político, pero resulta que por el camino ha descubierto además a una persona increíble y, lo que es más importante, a un amigo que siempre antepuso mi bienestar personal a cualquier otro interés, incluido el suyo propio.

También me gustaría agradecer su paciencia a todos los trabajadores municipales que sobrellevaron con buen ánimo y mejor disposición mis no, pocas veces, torpes intentos de coordinación de su trabajo. Y, como no, a todos mis vecinos, sobre todo a aquellos a los que no pude o no supe atender con la eficacia que hubiera sido deseable.

Así pues, muchas gracias a todos. Ha sido un honor y que pase el siguiente.”

A continuación, el Pleno aprobó, por unanimidad, la siguiente propuesta de acuerdo:

“Con fecha 25 de enero actual ha tenido entrada en este Ayuntamiento escrito mediante el cual el Concejal de este Ayuntamiento D. RAÚL GARCÍA CASTÁN formula su renuncia a dicho cargo y solicita del Pleno que tome conocimiento de la misma y provea lo pertinente para cubrir su vacante.

Visto el informe de la Secretaría municipal de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 182.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se propone al Pleno, previa su declaración de urgencia, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza D. Raúl García Castán.

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central indicando, de conformidad con su Instrucción de 10 de julio de 2003, que corresponde cubrir la vacante producida a Dña. MARIA JESÚS FERNÁNDEZ ORTEGA, solicitando que expida y remita a este Ayuntamiento la correspondiente credencial, para que pueda tomar posesión de su cargo”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 21:40 horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

José Luis Vázquez Fernández

Ramón J. Rodríguez Andión